



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR,

08 ABR 2014

DECRETO EXENTO N° 1826 /

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Esteban Pasten, Ricardo Cisternas, Sergio Tapia, Grado 14, 16, 18 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancelese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

IRVIQUE, entrega de ayuda a comunas dañadas por el terremoto, desde el 05 al 12/04/2014.-

7 días c/ parnt . 05 al 11/04 /2014	=	38.727 x 7	=	271.089
1 día *		12/04/14		15.488
Ricardo Cisternas, Sergio Tapia		, cada Uno		<u>286.577</u>
Esteban Pasten				286.577
		desajes		<u>10.900</u>
				<u>297.477</u>

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY E. FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

KAZR/NEFR/S (MT/PALT/hcd -

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



GELION A. MEDINA TAPIA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE